

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2019-00508-00

AUTO #2501

Santiago de Cali, Noviembre doce (12) del año dos mil veintiuno (2021).

1-Ordenase incorporar para que sea tenido en cuenta en su momento procesal oportuno, el escrito de contestación de la demanda presentado por el apoderado designado de oficio de la demandada MARGIE JACKELINE DIAZ PADILLA dentro del presente proceso de REGULACIÓN DE VISITAS.

2.-Ejecutoriado dicho proveído pasen las presentes diligencias al despacho a fin de señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en el orden según la fecha de notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ